

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

19 de enero de 2021

Expediente: 2018-00276
Sucesión

Al Despacho solicitud de aplazamiento de la audiencia previamente señalada para el día miércoles, 20 de enero del año en curso.

Comoquiera que, en la fecha señalada para llevar a cabo la audiencia para resolver el incidente de oposición propuesto en el presente asunto, no se llevará a cabo por cuanto no la parte actora allega solicitud de aplazamiento porque para la misma fecha tiene señalada otra audiencia ante el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, siendo procedente se fijará nueva fecha.

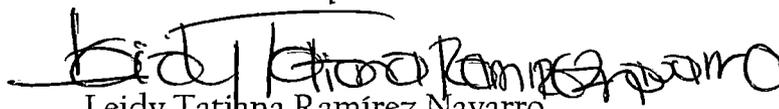
Sin más consideraciones, y con fundamento en artículo 42 del CGP, se DISPONE:

1° Señalar para la hora de las 9:00 a.m. del día miércoles, 24 de febrero del año 2021 para llevar a cabo la audiencia en mención.

2° Por el medio más eficaz comuníquese a las partes esta decisión a las partes.

3° Comunicar a las partes que la audiencia se realizara de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán las partes presentarse el día y hora antes mencionado, para lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

Notifíquese


Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	<input type="text"/>
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaría	